



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y el estudio de impacto ambiental de la reforma de línea aérea de media tensión 15 kV Arguis entre el apoyo existente número 1 y CT Z07840 Bentué, en el término municipal de Arguis (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2023-143.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, expediente HU-SP-ENE-AT-2023-143, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: E-distribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza y CIF. B-82846817.

Ubicación: término municipal de Arguis (Huesca), polígonos rurales 2 y 3.

Finalidad: reformar una línea aérea de media tensión 15 kV con el objeto de mejora de suministro en la zona.

Características: reforma de línea aérea de media tensión 15 kV Arguis entre el apoyo existente número 1 y CT Z07840 Bentué instalando 67 nuevos apoyos de celosía y 7927,01 metros de línea de conductor LA-56 y desmontaje de 151 apoyos y 7927,77 metros de línea de conductor LA-27.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.



La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por la Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias que se detallan en el anexo.

Cualquier interesado puede examinar el proyecto reforma de línea aérea de media tensión 15 kV Arguis entre el apoyo existente número 1 y CT Z07840 Bentué, en el término municipal de Arguis (Huesca) y su estudio de impacto ambiental, en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> directamente o, en su caso, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia, indicando como referencia "Información pública: reforma de línea aérea de media tensión 15 kV Arguis entre el apoyo existente número 1 y CT Z07840 Bentué, en el término municipal de Arguis (Huesca)". Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 17 de junio de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

ANEXO. Bienes de dominio público afectados.

Montes de utilidad pública: Número H0156 - Berbullo y Solano de Presín, en el término municipal de Arguis (Huesca), propiedad del Ayuntamiento de Arguis.

Vías pecuarias clasificadas: Número H00468 - Colada de Presín, en el término municipal de Arguis (Huesca), propiedad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.